



Libertad y Orden

101

ACUERDO 028 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI aprueba asignar recursos

ACUERDO 028 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI, aprueba asignar recursos.

EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR MEDIO DEL DECRETO 2884 DE 2001 y

CONSIDERANDO

Que en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo Cuarto del Decreto Reglamentario 2884 de 2001, se aprobó el Acuerdo 001 CA que reglamentó las funciones del Comité de Administración del FAZNI, posteriormente modificado parcialmente por el Acuerdo 012 CA.

Que el IPSE, mediante oficios radicados en la UPME, registró los Proyectos para el estudio de la viabilidad técnica y financiera de aquellos proyectos presentados por iniciativa del IPSE y para el estudio de la viabilidad financiera de aquellos presentados por iniciativa de los alcaldes o las empresas prestadoras del servicio público de energía eléctrica.

Que conforme con el Artículo Quinto del Acuerdo 001 CA, modificado parcialmente por el Acuerdo 012 CA, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME recibió, verificó y evaluó la documentación que respalda la presentación por parte del IPSE, de los Proyectos que aparecen en la Tabla 1 del Acta 031 CAFAZNI de octubre 03 de 2007.

Que la UPME transmitió conceptos FAVORABLES al Comité de Administración, mediante oficios radicados en el Ministerio de Minas y Energía como aparece en las tablas presentadas; quedando pendiente el registro de los proyectos en el BPIN del DNP.

Que los conceptos emitidos por la UPME para los proyectos nuevos, no incluyen observaciones que impidan la presentación de los Proyectos al Comité de Administración para su priorización y para aprobar la asignación de recursos, como se determinó y quedó establecido en el Acta 031 CA de 03 de octubre de 2007.

Que el Comité en reunión de 03 de octubre de 2007, registrada en el Acta 031 CA, revisó los Presupuestos presentados para los Proyectos y verificó que existe saldo disponible en la Asignación Presupuestal para la vigencia del año 2007, con la que se pueden desarrollar dichos proyectos.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Que con base en el concepto favorable de la UPME, siguiendo el procedimiento aprobado y ante la priorización de los proyectos, el Secretario informó al Comité de Administración sobre el cumplimiento de presentación de los documentos establecidos por el Reglamento Interno según las entidades IPSE y UPME en los conceptos recibidos, se aprueban los proyectos con recursos de financiación por un subtotal de **Un Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos (\$ 1,659,442,599) m/cte** de la Vigencia Ordinaria de 2007 del FAZNI, con los cuales se financiarán parcialmente los nuevos



Libertad y Orden

ACUERDO 028 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI aprueba asignar recursos

proyectos que aparecen en la Tabla 1 .

Tabla 1 Recursos aprobados para proyectos nuevos FAZNI

RADICADO MME	IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO APROBADO POR CAFAZNI	VIGENCIA ORDINARIA 2007	VIGENCIA FUTURA 2008 (A TRAMITAR)
2007040127 10-09-2007 y 2007041853 19-09-2007	0098-A BFAZNI	Remodelación de Redes de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión en el Área Urbana de Cartagena del Chairá - Caquetá	\$1,115,003,136	\$557,501,568	\$557,501,568
2007035583 13-08-2007 y 2007043614 27-09-2007	0107 BFAZNI	Construcción de la Infraestructura Energética de la Vereda de las Granjas en Puerto Carreño Departamento del Vichada	\$904,343,115	\$452,171,558	\$452,171,558
2007034424 06-08-2007	0113 BFAZNI	Implementación del Servicio de Energía Eléctrica en los Centros Poblados: Las Perlas, Galilea, La Esmeralda, La Ceiba, El Recreo, Puerto Guaduales y el Silencio, Municipio de Puerto Guzmán	\$1,299,538,947	\$649,769,474	\$649,769,474
TOTAL RECURSOS PARA PROYECTOS NUEVOS 03 DE OCTUBRE DE 2007			\$ 3,318,885,198	\$ 1,659,442,599	\$ 1,659,442,599

ARTICULO SEGUNDO.- Que se desarrolle por parte del Secretario del CAFAZNI, el procedimiento necesario para la asignación de vigencia futura del FAZNI del año 2008 por valor de Un Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos (\$ 1,659,442,599) m/cte para la financiación complementaria de los nuevos proyectos FAZNI que aparecen en la Tabla 1 1.

ARTICULO TERCERO.- Que con base en los documentos aportados por el Ministerio de Minas y Energía, se aprueba asignar recursos adicionales por valor de Ciento Setenta y Cinco Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos (\$ 175,937,386) m/cte. en complementación de los recursos aprobados mediante el Acuerdo 024 de mayo 09 de 2007 por valor de Sesenta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Dos m\$ 63,386,842 para la interventoría de las obras.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de octubre de 2007.


MANUEL MAIGUASHCA OLANO
Delegado por el Ministro de Minas y Energía


LUZ ELENA PATERNINA MORA
Delegado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público


CARLOS ERASO CALERO
Delegado por el Departamento Nacional de Planeación